

L. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

POSTERGA FERIADOS LEGALES -
DECRETO N° 04728
Sección 1era. 31 DIC. 2010
LA CISTERNA,

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Artículo 103, Inciso 2°, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitudes presentada por los funcionarios que más abajo se individualiza, mediante la cual solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, correspondiente al año calendario 2010, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal del año 2011

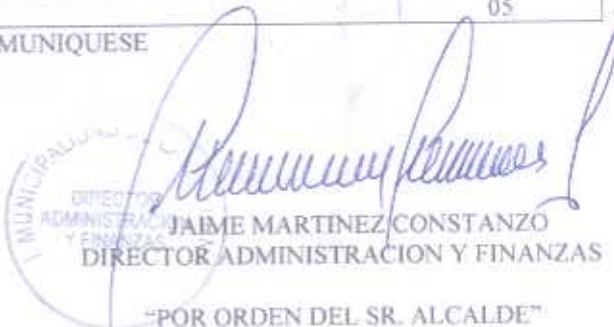
DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, la solicitud de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2010, del funcionario que más abajo se individualiza, conforme a la cantidad de días que se señala, el cual deberá hacerse uso en conjunto con las correspondientes al año 2011:

NOMBRES	Nº DIAS
ARCE FARFAN CARMEN	13
ARANDA SAID PABLO	15
ARAVENA BURGOS EDITH	05
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	04
GÁLVEZ GONZALEZ CARLOS	21
GALLEGUILLOS CERECEDA CECILIA	14
GARCIA GONZALEZ VERONICA	15
GRANDON PICON JORGE	25
LOPEZ CARRASCO OLIVIA	02
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	06
RODRIGUEZ TAPIA VERONICA	10
SAEZ LEYTON MARCO	25
VEJAR SANCHEZ JUAN	25
VALENZUELA VILLACORTA GLORIA	06
VILLAR ZULOAGA MARTA	05

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC. S. Csr.-